

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 36/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 04 de septiembre de 2015 en el "Salón Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 9.05 horas.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, se excusa

Concejal Roberto Vergara Saavedra se excusa

T A B L A

- 1.- BECAS MUNICIPALES.
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO.
- 5.- ADJUDICACIÓN “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA ABEL GUERRERO, COMUNA DE QUILLOTA”.
- 6.- PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°315/15: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Municipales de Estudio:

01	Rojas Díaz	Kassandra	19395065-1	Media Beca
02	Alarcón Espinoza	Mariela	13885945-2	Media Beca
03	Valencia García	Paula Andrea	18.257.155-5	Media Beca
04	Medina Aedo	Maylin	18660331-1	Media Beca
05	Hermosilla Correa	Johanna Isabel	18257545-3	Media Beca
06	Torres Tapia	Nicolás Alberto	18660050-9	Media Beca
07	Garabito Armijo	María Jose	19483495-0	Media Beca
08	Guerrero Ojeda	Vanessa	18660636-1	Media Beca

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 49

Quillota, agosto 2015.-

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 28 AGO. 2015 Hora: 12

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos para consultoría (Programa 9 Gestión) con el fin de financiar el estudio del Proyecto que se indica:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	11.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.000.000
	02			PROYECTOS	11.000.000
		002		CONSULTORÍAS	5.500.000
			999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	5.500.000
		004		OBRAS CIVILES	5.500.000
			999	OBRAS CIVILES PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	5.500.000
				AUMENTA GASTOS	11.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.000.000
	02			PROYECTOS	11.000.000
		002		CONSULTORÍAS	11.000.000
			343	ESTUDIO DE ING. EST. Y ESPECIALIDADES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRICIDAD	11.000.000

Saluda atentamente a usted,



VISADO
CONTROL
INTERNO

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas

FGC/jca

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para consultoría (Programa 9 Gestión).

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

SECMU - CONCEJOS 2015
ACTA 36/2015
ACUERDO N°316/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	11.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.000.000
	02			PROYECTOS	11.000.000
		002		CONSULTORÍAS	5.500.000
			999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	5.500.000
		004		OBRAS CIVILES	5.500.000
			999	OBRAS CIVILES PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	5.500.000
				AUMENTA GASTOS	11.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.000.000
	02			PROYECTOS	11.000.000
		002		CONSULTORÍAS	11.000.000
			343	ESTUDIO DE ING. EST. Y ESPECIALIDADES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRICIDAD	11.000.000

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 51



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	29.936.909
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	29.936.909
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.936.909
		002		DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	29.936.909
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y E QUIPAMIENTO COMUNAL	29.936.909
				AUMENTA GASTOS	29.936.909
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	29.936.909
	02			PROYECTOS	29.936.909
		004		OBRAS CIVILES	29.936.909
			389	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO RUTA NORTE, QUILLOTA	29.936.909

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/aga

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

SECMU - CONCEJOS 2015
ACTA 36/2015
ACUERDO N°317/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	29.936.909
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	29.936.909
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.936.909
		002		DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	29.936.909
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y E QUIPAMIENTO COMUNAL	29.936.909
				AUMENTA GASTOS	29.936.909
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	29.936.909
	02			PROYECTOS	29.936.909
		004		OBRAS CIVILES	29.936.909
			389	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO RUTA NORTE, QUILLOTA	29.936.909

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD. : 579/
ANT : Modificación Presupuestaria.
REF : Lo que indica.

Quillota, 19 Agosto 2.015.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
A : SR. ALCALDE.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 28 AGO. 2015 Hora: 12:30

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificaciones presupuestarias N°3 y N°4, para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal.

Se despide y saluda Atentamente.



VICTOR ALVÁRADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD


DISTRIBUCIÓN
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3 / 2015
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	162.453.645
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.453.645
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	162.453.645
		(AUMENTA)	
		GASTOS	162.453.645
21521		GASTOS EN PERSONAL	67.601.069
	01	PERSONAL DE PLANTA	3.556.490
	02	PERSONAL A CONTRATA	33.525.564
	03	OTRAS REMUNERACIONES	30.519.015
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92.449.949
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	84.725.399
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	7.724.550
21529		INVERSIÓN	2.402.627
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2.402.627

MODIFICACION PRESUPUESTO N°4 / 2015
" AJUSTE DE GASTOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	93.100.000
21522		C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	71.000.000
21529		INVERSIÓN	22.100.000
	03	VEHÍCULOS	8.600.000
	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.500.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	93.100.000
21522		C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.500.000
	09	ARRIENDOS	8.500.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
21529		INVERSIÓN	44.600.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	12.248.979
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.600.000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	23.751.021

MODIFICACIÓN N°3 "Mayores Ingresos "
Programa SAPU
Programa Cuidadores Postrados
Programa Fondos Farmacia
Convenio JUNAEB
Bono Escolaridad

MODIFICACIÓN N°4 "Ajustes de Gastos"

Disminuye

2152204 Materiales de Uso o Consumo
Insumos Respuestos Informáticos
Materiales y Útiles Quirúrgicos
Productos Farmaceúticos

2152903 Vehículos
Saldo Presupuestario Disponible

2152906 Equipos Computacionales
Saldo Disponible

2152999 Otros Activos no Financieros
Saldo Disponible

a) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria N°03.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°318/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3 / 2015
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	162.453.645
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.453.645
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	162 453 645
		(AUMENTA)	
		GASTOS	162.453.645
21521		GASTOS EN PERSONAL	67.601.069
	01	PERSONAL DE PLANTA	3.556.490
	02	PERSONAL A CONTRATA	33.525.564
	03	OTRAS REMUNERACIONES	30.519.015
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92.449.949
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	84.725.399
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	7.724.550
21529		INVERSIÓN	2.402.627
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2.402.627

b) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria N°04.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°319/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°4 / 2015 " AJUSTE DE GASTOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION (DISMINUYE)	MONTO
		GASTOS	93.100.000
21522		C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	71.000.000
21529		INVERSIÓN	22.100.000
	03	VEHICULOS	8.600.000
	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.500.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	93.100.000
21522		C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.500.000
	09	ARRIENDOS	8.500.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
21529		INVERSIÓN	44.600.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	12.248.979
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.600.000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	23.751.021

4.- ADJUDICACIÓN “LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFECCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD. : 568 / 2015.

ANT. : Decreto N° 4562 de fecha 27 de Julio de 2015 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta publica denominada "LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO".

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 14 de Agosto de 2015.

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE LA CIUDAD DE QUILLOTA

5369

RECIBIDO SECRETARÍA MUNICIPAL 24 AGO. 2015

Con relación a propuesta pública denominada "LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFECCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACION Y DISEÑO DE MOBILIARIO", licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-38-LE15, financiada por la I. Municipalidad de Quillota, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. Calendario de actividades.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizó a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

Calendario de licitación

ITEM	DENOMICACION	FECHA
1	FECHA DE PUBLICACION	03-08-2015
2	FECHA DE CIERRE DE RECEPCION	13-08-2015
3	FECHA DE INICIO DE PREGUNTAS	03-08-2015
4	FECHA FINAL DE PREGUNTAS	07-08-2015
5	FECHA DE PUBLICACION DE RESPUESTAS	10-08-2015
6	FECHA DE ACTO DE APERTURA TECNICA	13-08-2015
7	FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONOMICA	13-08-2015
8	FECHA DE ADJUDICACION	14-09-2015



2. Consultas y aclaraciones.

En esta fase los oferentes realizaron 09 consultas.

3. Apertura Electrónica a través del portal de Chilecompra.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se realiza la Apertura Electrónica de la presente licitación, constatando la presentación de 01 oferta del siguiente proveedor:

✓ DANIEL OLIVARES ZAMORA

Documentación administrativos solicitados:

	FORMULARIO 1 - ANTECEDENTES DEL OFERENTE	FORMULARIO 2 - DECLARACION JURADA	FORMULARIO 3 - OFERTA ECONOMICOS	FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA	FORMULARIO 5 - OFERTA TECNICA
DANIEL OLIVARES ZAMORA	SI	SI	SI	SI	SI

Habiendo cumplido a cabalidad con la documentación solicitada en las respectivas Bases, el proponente:

✓ DANIEL OLIVARES ZAMORA

Ha sido aceptado a seguir participando en el proceso licitatorio.

4. Evaluación de la propuesta.

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

• Oferta Económica	30%
• Experiencia oferente	15%
• Oferta Técnica	30%
• Garantía	20%
• Cumplimiento de requisitos formales	5%
Total	100%



OFERTA ECONOMICA (30%): Para las ofertas que se ajusten a los requerimientos de las bases de licitación se evaluara mediante la siguiente fórmula:

Valor oferta más económica

Fórmula de Cálculo: $\text{Puntaje} = \frac{\text{Valor Oferta (i)}}{\text{Valor oferta más económica}} \times 100 =$

Siendo Oferta (i), el valor total a pagar, incluyendo impuestos según corresponda, informado por cada oferente en formulario N°3.

OFERENTE: DANIEL OLIVARES ZAMORA	
Valor Unitario	Detalle
\$ 57.000	Escritorio Tipo "L" dimensiones 180x120cm. Melamina 15mm.
\$ 35.000	Escritorio Rectangular 120x60 cm. Melamina 15mm.
\$ 65.000	Mueble rectangular cocina 150x50cm melanina 15mm. Cubierta Posformado.
\$ 29.500	Archivador 50X80cm H:160cm. con repisas y tapas correderas, en melanina 15mm.
\$ 115.000	Mueble Clínico Rectangular 280x60cm. H:90cm. incluye cajones, puertas correderas y divisiones interiores.
\$ 60.600	Paneles divisorios (Modulares) en acrílico y terciado ranurado 200x160cm.
\$ 45.000	Casillero 1 cuerpo (2 lockers) 170x45x30cm. Melamina 15mm.

Valor Total Neto	\$ 407.100
Nota	100
Puntaje	30

EXPERIENCIA (15%): Este criterio considera la experiencia del oferente en el sector público, siendo evaluado de acuerdo a la siguiente Tabla:

Cantidad de licitaciones públicas	Puntaje
Más de 10	100
Más de 5 y hasta 10	60
Menos de 05	30
No Informa	00



	Nro. Licitaciones	Puntaje	Nota
DANIEL OLIVARES ZAMORA	14	100	15

OFERTA TECNICA (30%): Este criterio considera la presentación de un Programa de Trabajo, según lo solicitado en las especificaciones técnicas, El oferente informará su programa de trabajo llenando el Anexo N° 5 “Formulario Oferta Técnica”, que obligatoriamente deberá adjuntar al Portal Mercado Público.

Calidad Técnica	Puntaje
Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	100
Cumple con la mayoría de los requerimientos técnicos	60
Cumple de forma deficiente con los requerimientos técnicos	30
No informa	00

	Puntaje	Nota	Observación
DANIEL OLIVARES ZAMORA	100	30	Cumple

GARANTÍA (20%): Este criterio será evaluado según la siguiente tabla:

Garantía	Puntaje
Mayor a 12 meses	100
Entre 6 meses a 12 meses	60
Menos de 06 meses	30
No Informa	00



	Puntaje	Nota	Observación
DANIEL OLIVARES ZAMORA	100	20	24 MESES

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%): En este rubro será evaluado el cumplimiento del envío oportuno y conforme de toda la documentación solicitada en el Art. N° 11 de las Bases Administrativas. Los oferentes que cumplan con la presentación oportuna y conforme del 100% de los documentos obtendrán 100 puntos, 30 puntos a quien no presente de forma oportuna los antecedentes y 0 puntos los que no presenten los antecedentes.

	Puntaje	Nota	Observación
DANIEL OLIVARES ZAMORA	100	5	Cumple

5. Evaluación Final:

	Precio 30%	Experiencia 15%	Oferta técnica 30%	Garantía 20%	Cumpl. De requisitos formales 5%	Puntaje Final
DANIEL OLIVARES ZAMORA	30	15	30	20	5	100

6. Propuesta de adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a tabla del Concejo Municipal la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2832-38-LE15 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONFECCIÓN INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO, dado que el plazo de vigencia del contrato excede el periodo alcaldicio.

Datos del Proponente:

NOMBRE: DANIEL ENRIQUE OLIVARES ZAMORA
RUT: 16.401.297-2
DOMICILIO: CALLE UNION NRO. 347, LA CALERA
FONO: 33-2226912
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELICA DEL PILAR ZAMORA NAVEA
CEDULA DE IDENTIDAD: 9.500.596-9
DOMICILIO: CALLE UNION NRO. 347, LA CALERA
FONO: 33-2226912



Período de Vigencia: desde la suscripción del contrato y por un periodo de 2 años.
Modalidad: Contrato de servicios.
Disponibilidad Presupuestaria \$ 17.000.000.- con IVA incluido.

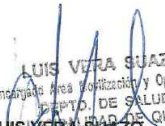
Nómbrese inspector técnico de la licitación:

Sr. Luis Vera Suazo, Encargado de Movilización y Mantenimiento del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.

Saluda atentamente a Ud.


PATRICIA ESPINDOLA MORAGA
JEFA UNIDAD DE CONVENIOS
DEPARTAMENTO DE SALUD


Jefe Área de Recursos Físicos
Deppto. de Salud
Municipalidad de Quillota
MARIA JOSE ACEVEDO PARDO
JEFA DE RECURSOS FÍSICOS
DEPARTAMENTO DE SALUD


LUIS VERA SUAZO
Encargado Área Movilización y Operaciones
Deppto. de Salud
Municipalidad de Quillota
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

LVS/MCT/ksv
Distribución:
Secretaría municipal

Sr. Alcalde propone aprobar la Licitación Pública denominada “LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFECCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO”, al proponente Daniel Enrique Olivares Zamora.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°320/15: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-38-LE15, denominado “LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFECCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO”, financiado por la I.Municipalidad de Quillota, al proponente Daniel Enrique Olivares Zamora, RUT 16.401.297-2, representado legalmente por Angélica del Pilar Zamora Navea, RUN 9.500.596-9, ambos con domicilio en calle Unión N°347 La Calera, fono 33-2226912 por un monto de \$17.000.000.-, IVA incluido, con vigencia de dos años desde la suscripción del Contrato.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N°628/2015

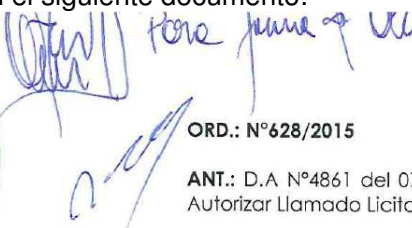
ANT.: D.A N°4861 del 07/08/2015 Aprueba Autorizar Llamado Licitación Pública.

MAT.: Informa evaluación de proyecto

Quillota, 27 de Agosto 2015.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA



En relación al II Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto denominado “**Construcción Cierre Perimetral Escuela Básica Abel Guerrero Comuna de Quillota**” ID 2833-81-LE15 Financiado mediante: Recursos provenientes del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo Educación Pública Municipal 2015

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	10/08/2015 17:00
Visita de terreno	12/08/2015 09:30
Inicio Preguntas	10/08/2015 17:00
Termino de Consultas	13/08/2015 10:00
Publicación Respuestas	14/08/2015 12:00
Cierre Electrónico y Recepción de ofertas (sobres)	20/08/2015 16:00

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno, fijada para el día Miércoles 12 Agosto del 2015, a las 09:30 hrs. **de carácter obligatorio**, participó:

- Servicios S&S SPA R.U.T. 76.476.981-3
- Rodrigo Coronel Arancibia R.U.T. 10.656.850-2
- Camecsol R.U.T. 76.389.112-7
- PHD Ingeniería Constructora SPA R.U.T 76.078.725-6
- Constructora San Miguel EIRL R.U.T. 76.351.594-9

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.





3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado para esta fase, se recibieron 03 consultas de carácter Técnico, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos" (oferta digital y/o física), se recibieron 02 ofertas a través del Portal, procediéndose a revisar los archivos ingresados por los oferentes y aceptar las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Srs. Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda. R.U.T 72.267.765-2
- Srs. Constructora San Miguel EIRL. R.U.T. 76.351.894-9

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Con Fecha 25 de Agosto de 2015 se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta a través del sistema Chile Compra presentadas en forma digital y/o física de los siguientes Proponentes.

CUADRO Nº 2

Nº	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE (Boleta)
1	FERROL LIMITADA	No Presenta	No Presenta
2	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL EIRL	Presenta	Presenta

Observación 1:

El Proponente FERROL LIMITADA, no presenta oferta Digital y Física, por lo tanto al no tener documentos queda fuera del proceso de evaluación de la Licitación y se rechaza la oferta en la Apertura Electrónica a través del portal. .

6.- ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario Nº 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.



CUADRO N° 3

CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

CONTENIDO	Constructora San Miguel EIRL
Identificación completa del Proponente	Presenta
Declaración jurada simple	Presenta
Certificado Inscripción Vigente	Presenta
Fotocopia 3 últimas Declaraciones F29	Presenta
Fotocopia Formulario 22	Presenta
Certificado Antecedentes Comerciales	Presenta
Declaración Jurada Simple Form.6	Presenta
Curriculum de una empresa	Presenta
Equipo de Trabajo	Presenta
Nombrar Profesional de Obras	Presenta
Carta Compromiso simple	Presenta
Carta Gantt	Presenta
Análisis P. Unitarios	Presenta
Presupuesto Construcción	Presenta
Flujo de Caja	Presenta
Formulario Oferta Económica	Presenta

7. EVALUACION

La evaluación de la oferta se realizó asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

7.1 OFERTA ECONÓMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.
Presupuesto Oficial \$ 23.415.309.- IVA incluido

CUADRO N° 4
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto Oferta Portal	Monto c/Iva	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Miguel Urrutia EIRL	\$19.662.815	\$ 23.398.750	10	3.0



8.- CONCLUSIÓN

En consideración al desarrollo de la evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica, la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Cierre Perimetral Escuela Abel Guerrero N° 2833-81-LE15...informa que la oferta evaluada, cumple con los requisitos para ser elegibles.

EMPRESA:	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL E.I.R.L
R.U.T. :	76.351.894-9
DIRECCION:	Condell 273 Oficina 2
TELEFONO:	85486001
Representante legal:	SR. MIGUEL URRUTIA RUZ
R.U.T Rep. Legal:	15.099.370-9
MONTO:	\$ 23.398.750 con iva incluido
PLAZO EJECUCION	: 40 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHAActa entrega terreno y/o DE FIRMA DEL CONTRATO
PONDERACION	: 9.7 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudíquese al proponente anteriormente evaluado-.

Es todo cuanto podemos informar.


Camilo Díaz Manquez
Técnico Construcción
Supervisor Infraestructura
Red Q


Cesar Henriquez Catalán
Ingeniero Civil Industrial
Administrador
Red Q


Jorge Valdés Sepúlveda
Director
Departamento de Educación

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA ABEL GUERRERO, COMUNA DE QUILLOTA a la Empresa identificada como Constructora San Miguel E.I.R.L.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°321/15: Por unanimidad con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-81-LE15, denominada "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA ABEL GUERRERO, COMUNA DE QUILLOTA", financiada mediante Recursos provenientes del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo Educación Pública Municipal 2015, a la Empresa identificada como Constructora San Miguel E.I.R.L, RUT 76.351.894-9, representada legalmente por Miguel Urrutia Ruz, RUN 15.099.370-9, ambos con domicilio en Condell N°273 Oficina 2 de Limache, Teléfono 85486001 por un monto de \$23.398.750.-, IVA incluido, con plazo de ejecución de 40 días corridos a contar de la fecha de acta de entrega de terreno y/o de firma del Contrato.

6.- PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°322/15: Por unanimidad se deja constancia de la entrega al Concejo Municipal de propuesta de Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, para resolver en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del lunes 07 de septiembre de 2015.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 9.29 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**